

DECRETO N° 01103

PADRE LAS CASAS,

09 MAYO 2011

VISTOS :

1. La Ley N° 19.391 que crea la Comuna de Padre las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010 que aprueba la Desagregación del presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2011 en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
- 6.- El Decreto N° 2935 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba los Programas comprendidos en las áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2011 según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

CONSIDERANDO:

1.-Que, con la finalidad de contribuir a la participación e integración de los Adultos Mayores en los ámbitos recreativos y de socialización se hará una convivencia tipo mateada para celebrar el Día de la Madre, reconociendo a todas las adultas mayores en su abnegado rol de madre.

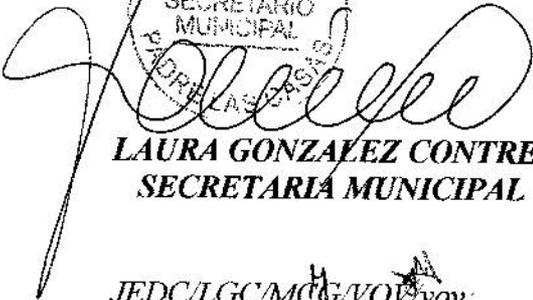
DECRETO :

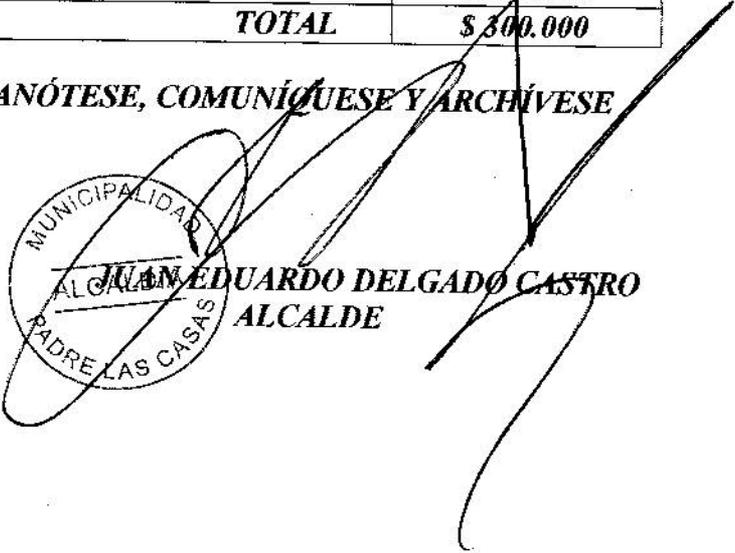
1.- APRUEBASE, en todas sus partes el programa denominado "Celebración del Día de la Madre, Programa Adulto Mayor 2011" que forma parte del presente Decreto Alcaldicio por un monto total \$ 300 .000.-

2.- IMPUTESE, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto a las cuentas que se indican del presupuesto municipal vigente:

ACTIVIDAD	IMPUTACIÓN	COSTO
Alimentos y bebidas (Para personas)	22.01.001	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 300.000

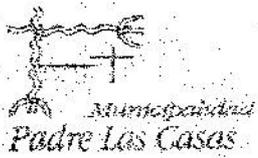
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LGC/MCG/VOV/vov
DISTRIBUCIÓN :
- Alcaldía.
- Dirección de Control Interno
- Adm. y finanzas.
- Adquisiciones DIDECO
- Oficina de Partes

63834



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la participación social de los Adultos Mayores en las diferentes actividades programadas para el presente año 2011.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

Participación Social en ámbitos culturales, recreativos y sociales.

PROGRAMA:

"PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

PROPÓSITO:

Fortalecer e impulsar la participación social de los adultos mayores de la comuna de Padre las Casas, en los ámbitos sociales, etnoculturales y recreativos para contribuir a la Auto valencia, autonomía y autogestión

COMPONENTES:

Generar espacios culturales y de recreación, que permitan contribuir al bienestar social de los Adultos Mayores

ACTIVIDAD:

"CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

INDICADOR DE ÉXITO:

Asistencia de a lo menos el 80% de los convocados al evento.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

*Fotografías.
Decreto que aprueba la actividad.
Registro de asistencia.*

SUPUESTOS:

*Existencia de infraestructura disponible.
Interés de las personas por participar en el Evento.
Emisión de ordenes de compra .*

RESPONSABLE:

Coordinadora Comunal Programa Adulto Mayor

FUNDAMENTACIÓN: *Planificar, coordinar y ejecutar estrategias de intervención social, destinadas a cubrir las necesidades de los Adultos Mayores de la Comuna de Padre las Casas; en los ámbitos sociales, culturales, recreativos, implementados a través de coordinaciones con las instituciones públicas y privadas desde la planificación y gestión de los propios lineamientos del programa.*

OBJETIVO GENERAL: *Fortalecer e impulsar la participación social de los Adultos Mayores de la Comuna de Padre las Casas, en ámbitos sociales, culturales y recreativos, para contribuir a la auto valencia, autonomía y autogestión.*



DESCRIPCIÓN: *La celebración del Día de la Madre, se llevará a cabo el día Viernes 13 de Mayo del 2011 a contar de las 15:00 horas.-.*

LOCALIZACIÓN: *Escuela San Rafael Arcángel, calle Lord Cochrane esquina Coñoepan, Padre las Casas.*

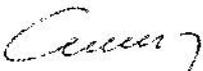
BENEFICIARIOS: *Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas, integrantes de todas las Agrupaciones vigentes e integrantes de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanas.*

REQUERIMIENTOS: *400 empanadas de pino de horno, café, yerba, azúcar y galletas.*

PRESUPUESTO SOLICITADO: *\$ 300.000. (doscientos cincuenta mil pesos.)*

RECURSOS:

ACTIVIDAD	IMPUTACIÓN	COSTO
<i>Alimentos y bebidas (Para personas)</i>	<i>22.01.001</i>	<i>\$ 300.000</i>
	TOTAL	\$ 300.000


VIVIANA OSSES VELIZ
COORDINADORA PROGRAMA
ADULTO MAYOR



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DÍDECO

Padre las Casas, 03 de Mayo del 2011.-